

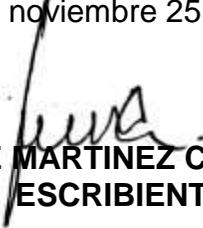


Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlántico.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Ejecutivo.
Actuación:	Requerir pagador.
Radicado:	086344089001-2006-00088-00.
Demandante:	COOVENCOL
Demandado:	Alina Martínez Cabezas .

Informando que se encuentra pendiente resolver solicitud de requerir a pagador.
Sírvasse Proveer. Sabanagrande, noviembre 25 de 2022.

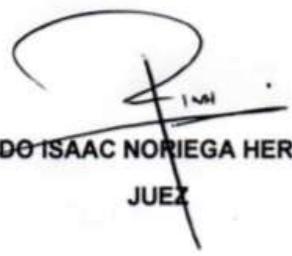

JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, este Juzgado ordenará requerir a la entidad CONSORCIO FOPEP a fin de que informen a esta dependencia judicial si está cumpliendo lo ordenado por este Despacho en auto de fecha junio 22 de 2006 y comunicado a ustedes mediante oficio No.154 de junio 29 de 2006, teniendo en cuenta que, no aparece consignación alguna del porcentaje descontado a la demandada señora Alina Martínez Cabezas con C.C. No. 45.449.502 como pensionada adscrito a esa entidad.

Por secretaria, remítase una copia de la solicitud de requerimiento elevada por la demandante y el Oficio comunicando lo aquí ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


RICARDO ISAAC NORIEGA HERNÁNDEZ
JUEZ